



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN No. 002 DE 2019**

**(02 de enero de 2019)**

Por la cual se hace una desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión, del Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia fiscal del año 2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere los Decretos 430 de 2016 y el Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 del 26 de mayo de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que mediante Resolución No. 001 del 02 de enero de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública distribuyó el presupuesto de funcionamiento e inversión.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Para efectos de la gestión y registro en el SIIF Nación, el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera deberá desagregar las apropiaciones contenidas en la presente resolución, al máximo nivel que dicha aplicación exige, y podrá hacer modificaciones entre Sub Ordinales a través de oficio, esta desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí desagregada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Desagregar los Gastos de Personal, Gastos Generales e Inversión del Departamento Administrativo de la Función Pública para el año 2019, de la siguiente manera:

SECCIÓN 0501  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD 0501 01  
GESTION GENERAL

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
						GESTION GENERAL	19.422.000.000
01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	16.843.000.000
01	01	01			10	SALARIO	11.593.000.000
01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	7.899.471.563
01	01	01	001	002	10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	176.572.188
01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.488.353.195
01	01	01	001	004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	19.495.080
01	01	01	001	005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	10.585.320
01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	368.933.154
01	01	01	001	007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	286.565.405
01	01	01	001	008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	64.000.000
01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	847.989.253
01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	431.034.842
01	01	02			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4.006.000.000
01	01	02	001		10	PENSIONES	1.190.795.482
01	01	02	002		10	SALUD	827.021.800
01	01	02	003		10	APORTES DE CESANTÍAS	953.155.024
01	01	02	004		10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	431.466.028
01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	52.017.103
01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF	331.099.521
01	01	02	007		10	APORTES AL SENA	55.183.253
01	01	02	008		10	APORTES A LA ESAP	55.183.253
01	01	02	009		10	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	110.078.536

Por el cual se hace una desagregación en el presupuesto de funcionamiento E INVERSIÓN del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la vigencia fiscal del 2019.

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.244.000.000
01	01	03	001	001	10	SUELDO DE VACACIONES	354.092.359
01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	80.000.000
01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	44.163.730
01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	347.365.000
01	01	03	005		10	PRIMA DE RIESGO	3.482.654
01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN	138.248.522
01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	276.647.735
02						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.540.000.000
02	01				10	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	86.000.000
02	01	01	003		10	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	53.000.000
02	01	01	004		10	MAQUINARIA Y EQUIPO	33.000.000
02	02				10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.454.000.000
02	02	01	002		10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	29.100.000
02	02	01	003		10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	192.531.384
02	02	01	004		10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	5.000.000
02	02	02	005		10	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	77.000.000
02	02	02	006		10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	364.281.326
02	02	02	007		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	23.000.000
02	02	02	008		10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.691.587.290

Por el cual se hace una desagregación en el presupuesto de funcionamiento E INVERSIÓN del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la vigencia fiscal del 2019.

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
02	02	02	009		10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	46.500.000
02	02	02	010		10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	25.000.000
08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	39.000.000
08	01				10	IMPUESTOS	39.000.000
08	01	02	001		10	IMPUESTO PREDIAL	38.000.000
08	01	02	006		10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1.000.000

SECCIÓN 0501  
UNIDAD 050101  
GESTIÓN GENERAL  
INVERSIÓN

Programa	Subprograma	Proyecto	Subproy	SubOrdinal	Item	REC.	Concepto	Valor
							INVERSIÓN	8.928.508.438
0505							Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales	6.089.945.938
0505	1000						Intersubsectorial Gobierno	6.089.945.938
0505	1000	1					Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades Territoriales de la Circunscripción Nacional	2.087.421.145
0505	1000	1	0	0505019	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.848.496.145
0505	1000	1	0	0505004	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.000.000
0505	1000	1	0	0505021	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	162.725.000
0505	1000	1	0	0505031	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	68.200.000



Programa	Subprograma	Proyecto	Subproy	SubOrdinal	Item	REC.	Concepto	Valor
0505	1000	2					Implementación y Fortalecimiento de Políticas Lideradas por Función Pública a Nivel Nacional	4.002.524.793
0505	1000	2	0	0505010	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.081.299.407
0505	1000	2	0	0505017	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	734.353.011
0505	1000	2	0	0505009	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.013.512.875
0505	1000	2	0	0505012	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	148.559.500
0505	1000	2	0	0505002	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	100.100.000
0505	1000	2	0	0505004	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	53.900.000
0505	1000	2	0	0505035	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	46.000.000
0505	1000	2	0	0505028	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	824.800.000
0599							Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Empleo Publico	2.838.562.500
0599	1000						Intersubsectorial Gobierno	2.838.562.500
0599	1000	4					Mejoramiento de la Imagen y Funcionalidad del Edificio Sede del Departamento Administrativo de la Función Pública Bogotá	300.000.000
0599	1000	4	0	0599011	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	300.000.000
0599	1000	5					Mejoramiento de la Gestión de las Políticas Públicas a través de las TIC Nacional.	2.538.562.500
0599	1000	5	0	0599066	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.739.312.500
0599	1000	5	0	0599069	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	698.000.000
0599	1000	5	0	0599068	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	101.250.000

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

  
FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO  
Director

Proyecto: Jose Daniel Pinzón García  
Profesional Especializado 

Revisó: Nohora Constanza Siabato Lozano  
Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera 

Aprobó: Ángela María González Lozada  
Secretaria General 